# Andalucía satisfecha de que la UE atienda su petición ante la flota

**La consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Carmen Crespo, ha valorado "positivamente" que la Comisión Europa haya atendido la petición de Andalucía y haya decidido permitir a la flota de pesca de arrastre faenar hasta los 400 metros de profundidad, lo que rebajaría de 87 a 41 las zonas prohibidas por el acto delegado aprobado por el comisario europeo de Pesca, Virginijus Sinkevicius. Y es que, "aunque esta decisión no resuelva al cien por cien el problema generado en el Gofo de ?ádiz, sí supone un alivio para nuestros pescadores" ha insistido Crespo.**

La Comisión Europea ha mandado una comunicación a todos los Estados Miembros afectados por el Reglamento de Ejecución 2022/164, en la que ha confirmado, como ya lo había pedido la consejera de Pesca en múltiples intervenciones y reuniones con administraciones y agentes del sector, que las áreas de los polígonos definidos en el Reglamento, con profundidades inferiores a 400 metros no se van a ver afectadas por la prohibición de realizar operaciones de pesca con

artes de fondo por lo que la flota que trabaja con esos parámetros podrá continuar faenando, a partir de la entrada en vigor del Reglamento de Ejecución, a partir del 9 de octubre. En concreto, Bruselas excluye del veto a la pesca de fondo perteneciente a 41 de los 87 caladeros por tener menos de 400 metros de profundidad.

Crespo considera que este reconocimiento es “un buen primer paso para la flota andaluza” pero insiste en que Andalucía, junto al resto de Comunidades Autónomas afectadas por el acto delegado, va a “seguir solicitando la moratoria hasta final de año para que no aplique una normativa “injusta que no está respaldada con informes científicos actualizados”. Es más, ha explicado que ya hemos solicitado a la Comisión Europea este hecho y estamos a la espera de que, también, se atienda en tiempo y forma.

De otra parte, la consejera de Pesca de Andalucía ha explicado que esta decisión no resta para seguir adelante con el recurso que el Gobierno de España ya ha anunciado que va a interponer, a petición de Andalucía, Galicia, Cantabria, Asturias y País Vasco, ante el Tribunal de Justicia de la UE. De hecho, ha asegurado que espera que éste “se presente lo antes posible y prospere, como ha salido adelante la petición de las zonas que faenan en profundidades inferiores a los 400 metros”. Esta petición fue fruto de la reunión en la que se decidió ir de común a acuerdo a defender los legítimos derechos de los pescadores y a trabajar en contra del acto delegado impuesto a la flota de arrastre.

Por último, la consejera se compromete a seguir trabajando de la mano del sector para conseguir que se haga justicia y se escuche más al sector antes de tomar decisiones que ponen en peligro más de 126 barcos de arte de fondo, 600 pescadores y todos los puestos de trabajo relacionados con el sector de manera directa e indirecta. Y lo ha hecho, también, haciendo referencia a la pesca del Mediterráneo para la que ha pedido que “no se apliquen más recortes a los días de pesca y que se tenga en cuenta e esfuerzo que este sector viene realizando por la biodiversidad de nuestros caladeros”.